

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5141	132362	07/12/2011
REGION DE TRAMITE		: IV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA FRESNO S.A.
 RUT EMPRESA: 96893780-4 Nº: 73 OFICINA 1303
 REGIÓN METROPOLITANA FONNO: 02-2255053
 COMUNA: PROVIDENCIA CIUDAD:
 DOMICILIO: ANTONIO BELLET EMAIL @ mbugueno@grupofresno.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXTENDEDORA DE ASFALTO CEDARAPIDS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19 Tara ▶ 18 PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ IV REGION

COMUNAS: Origen ▶ PUNTAQUI Destino ▶ ANDACOLLO

LOCALIDADES: Origen ▶ PUNTAQUI Destino ▶ ANDACOLLO

RUTA A RECORRER: RUTA 605, RUTA 45, RUTA 5 NORE, RUTA D-35, RUTA 43, RUTA D-51

TOTAL DE KM: 100 Fecha Aprox. Viaje: 12/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,8 Carga ▶ 3,1 Total ▶ 3,1
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,70 Carga ▶ 3,5 Total ▶ 4,2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 19,9 Carga ▶ 8,90 Total ▶ 19,9

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ UW-1903 SemiRemolque ▶ JE-4166 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	4	16	17																
PESOS X EJES	2	8	12																
Nº DE RUEDAS	0	1,3	1,3																
DISTANCIAS ENTRE EJES																			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSTAR SOLAMENTE DE DIA (CON LUZ NATURAL)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/12/2011 FECHA HASTA ▶ 13/12/2011

COD_AUTENTIF 264201129-0-0150374839



MAURICIO COBRES GARCIA
 INGENIERO EN CONSTRUCTOR
 JEFE DE OFICINA PROVINCIAL
 VIALIDAD - IV REGION - OVALLE
 Firma jefe Depto. Pesaje

TRAMITADA
 12 DIC. 2011
 Oficina de Partes
 Vialidad Limarí

Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011